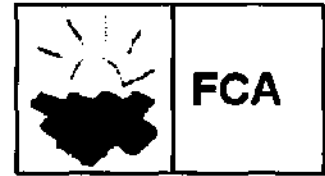




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Agosto de 2013.
CUDAP. 0043400/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Sonia Cecilia CALVO, con motivo de participar como miembro titular del Tribunal de concurso, en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, entre los días 22 y 23 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

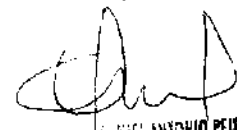
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Dra. Sonia Cecilia CALVO (Leg. 23.086) Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar como miembro titular del Tribunal de concurso, en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, entre los días 22 y 23 de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


MARCELO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
Asuntos Académicos y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


MARCELO ANTONIO PEIRETTA
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 617
E.D./

